

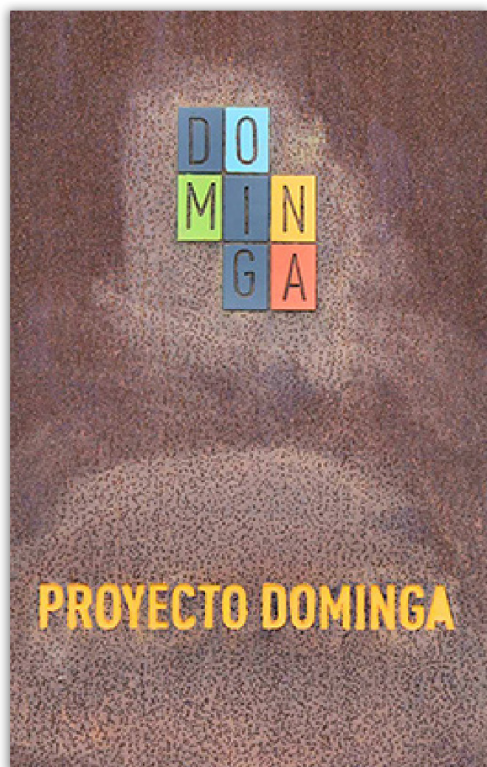
Andes Iron presenta recurso de reclamación ante Justicia Ambiental por proyecto Dominga

La empresa Andes Iron, titular del proyecto Dominga, presentó un recurso de reclamación ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta con el objeto de impugnar la decisión del Comité de Ministros que, en enero de 2025, rechazó el proyecto Dominga.

Describen que la decisión del Comité de Ministros se determinó “sobre la base de consideraciones relativas a la algarrobilla, el pacul y el plan de contingencias ante derrames. Todos esos aspectos no son nuevos, ya que habían sido analizados y zanjados en el proceso de evaluación ambiental y no formaron parte de las reclamaciones sometidas a su conocimiento de dicho Comité”.

En ese sentido, explican que con este recurso buscan “restablecer la legalidad del procedimiento y asegurar el cumplimiento de lo ya resuelto por las instancias técnicas y judiciales competentes, cuyos fundamentos permanecen plenamente vigentes”.

Además, argumentan que el Comité de Ministros no tiene la competencia para “reabrir materias que ya han sido evaluadas durante el proceso de calificación ambiental ni incorporar fundamentos que no formaban parte de las reclamaciones originalmente presentadas. Reintroducir nuevas causales como si se tratara de antecedentes nuevos representa una clara vulneración a principios elementales del derecho administra-



tivo, tales como la congruencia, la seguridad jurídica y la prohibición de desviación de poder”.

“Dicho órgano no estaba habilitado para efectuar una nueva revisión integral del proyecto, sino para resolver dentro de los límites fijados por la sentencia”, agregan en un comunicado.

Por su parte, Pedro Ducci, gerente general de Andes Iron, señaló que “la justicia ambiental ha determinado que el Comité de Ministros del actual gobierno ha emitido dos pronunciamientos abiertamente ilegales, por lo cual estamos confiados en que nuevamente las instancias técnicas respaldarán nuestro proyecto. Aquí no hay una nueva discusión técnica; lo que está en juego es algo más básico: que se respeten las reglas del juego”.

En paralelo al recurso de reclamación ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, la empresa presentó un recurso de queja ante la Corte Suprema luego de que la Corte de Apelaciones de Antofagasta anulara el procedimiento que buscaba obligar al Comité de Ministros a cumplir un fallo clave a favor del proyecto Dominga.

Desde Andes Iron cree que dicha resolución impide ejecutar una sentencia firme y ejecutoriada vinculada al proyecto, afectando la certeza jurídica y la correcta aplicación del derecho.